



## Resolución Rectoral N° 1113-2020-UNAP

Iquitos, 12 de noviembre de 2020

## VISTO:

El Oficio N° 0643-2020-D-FCEH-UNAP, presentado el 10 de noviembre de 2020, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 665-2020-FCEH-UNAP;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N°665-2020-FCEH-UNAP, del 28 de octubre de 2020, que resuelve conformar la comisión que se encargará de analizar y revisar los expedientes de los estudiantes y egresados del Programa de Complementación Académica y Pedagógica (PCAyP) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) integrada por los siguientes docentes:

- |  |            |
|--|------------|
| - Edgar Guzmán Cornejo<br>Director de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria       | Presidente |
| - Barry del Águila Ríos<br>Jefe(e) del Programa Académico de Complementación Académica y Pedagógica  | Miembro    |
| - Ana Rosana López Vásquez<br>Directora de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria | Miembro    |

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución Decanal N°665-2020-FCEH-UNAP, del 28 de octubre de 2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la comisión que se encargará de analizar y revisar los expedientes de los estudiantes y egresados del Programa de Complementación Académica y Pedagógica (PCAyP) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) integrada por los siguientes docentes:**

- |  |            |
|--|------------|
| - Edgar Guzmán Cornejo<br>Director de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria       | Presidente |
| - Barry del Águila Ríos<br>Jefe(e) del Programa Académico de Complementación Académica y Pedagógica  | Miembro    |
| - Ana Rosana López Vásquez<br>Directora de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria | Miembro    |



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1113-2020-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar, que la comisión debe hacer entrega del informe correspondiente en un plazo de quince días, contados a partir de la recepción del presente dispositivo legal, para ser derivadas a la instancia respectivas".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaqueh Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist.:VRAC,VRINV,FCEH,DGA,OGP,OCARH,legajo(3),Int(3), Arch.(2)  
mpc